



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00355778- -UNC-ME#FCQ - Llamado a Selección Equipo de Tutorías 2026

VISTO:

El Reglamento General del Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Resolución H.C.D. N° 307/2026, EX-2022-01077643- -UNC-ME#FCQ.

CONSIDERANDO:

Los procedimientos establecidos en el Capítulo VI - Art. 17 de la mencionada Resolución para la selección de los Tutores en el marco del programa;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a selección de diez Tutores/as para desempeñarse desde el 1 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2027.

Artículo 2°: El Tribunal de Selección de estará conformado según se detalla a continuación:

Titulares:

Dra. María Julieta Boezio; Dr. Luis Olcese; Lic. Evangelina Gabetta Fontanella; Dr. Jesús Alberto Vila; Dra. Agustina Bongioanni.

Suplentes:

Bioq. Mara Parello; Dra. A. Valeria SUELDO; Mag. Mauricio Mareño; Dra. Consuelo Coronel; Dra. Dafne Saporito.

Artículo 3°: Para la presentación a la selección indicada en el artículo 1° de la presente resolución, quienes se postulen deberán completar la Ficha de Inscripción con los datos requeridos, de acuerdo al modelo que obra como

archivo embebido de la presente y enviarla hasta el 01 de junio de 2026, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de manera virtual a través del correo electrónico del programa de tutorías.

El proceso de selección se regirá por el siguiente cronograma de Actividades:

- 11/05/26 al 01/06/26: Difusión de la convocatoria y recepción de postulaciones.
- 08/06/26 al 10/06/26: Preselección de postulantes por parte del Tribunal.
- 11/06/26 al 19/06/26: Entrevista presencial e individual a cada postulante preseleccionado.
- 06/07/26: Decisión y dictamen.
- 07/07/25: Notificación del resultado de la Selección de Tutores en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 4°: La presentación a la Selección establecida en la presente Resolución implica la aceptación por parte del postulante del Reglamento General del Programa de Tutorías de la Facultad aprobado por Resolución H.C.D. N° 307/2026.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.